



con el fin de esta Plaza, en solicitud de que se  
 pague la Reparacion de la entera y totalidad  
 de la pensión de utilidad que corresponde a  
 una taction desde el templo que hoy es el  
 finca de las Abundancias hasta la capilla interior  
 de la muralla, ha determinado S. E. con su  
 voto con el dictamen del Sr. Comand. de Ingenieros  
 que el interesado citada a este Ayuntamiento que es el  
 que compete para el cobro. Y entendido para  
 el mismo acuerdo; Paso a la Comision de Real  
 Codigo con esta peticion que informo

Pago de diezmos }  
 Reparacion de }  
 Angel M. Bonino }  
 las tercias de }  
 la Abundancia }  
 de esta Ciudad }  
 en que solicito que este }  
 Ayuntamiento aplique al pago del credito de cobro }  
 que se hizo en el presente momento y de diezmos }  
 que esta Comision de Real Codigo a fa }  
 vor de dicho interesado, proceda de acuerdo }  
 con lo que se hizo Sr. Bonino Ruffa }  
 como representante del Capitan Dono, las tercias }  
 de la muralla del altar de la Parroquia del Abayon }  
 suficientes a cubrir esta cantidad que esta puen }  
 to a favor para toda su terminacion en el caso p. }  
 en favor de... no haya quien responda de su }  
 provision. Y entendido para este Ayuntamiento

